

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 23 de Julio 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	YOLVER MINA MINA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00428-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 84 memorial del abogado LUIS ERNEIDER ARÉVALO quien actúa como apoderado del demandante, donde solicita se realice la audiencia inicial programada para el 24 de octubre de 2019, por medio de videoconferencia.

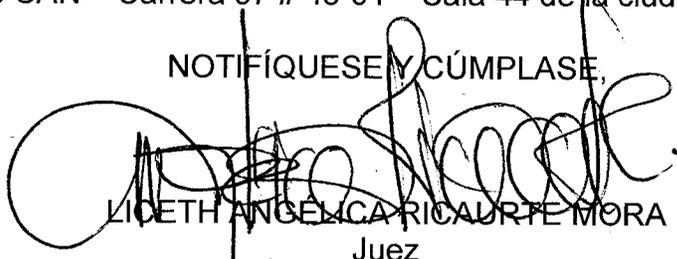
El Despacho accederá a la petición de la parte actora, y se pondrá en conocimiento la ubicación de la sala de audiencias en la ciudad de Bogotá para que asistè de manera virtual por medio de videoconferencia a la diligencia programada.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Por Secretaría, comunicar al apoderado de la parte demandante, la dirección donde podrán comparecer a la audiencia inicial de manera virtual por videoconferencia el día 24 de octubre de 2019 a las 8:30 a.m., y será en la sede de los Juzgados Administrativos CAN – Carrera 57 # 43-91 – Sala 44 de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 5 30 JUL 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria

